EDUARDO
MIRANDA SOUSA

Nació en Barranco el 29 de junio de 1909. Era hijo de Catalino Segundo Miranda Quevedo (Cajamarca, 3/may/1864 – Barranco, 10/ago/1945) y Ángela Sousa Matute. Su padre fue un reconocido ingeniero de minas (1890) y recordado alcalde de Barranco (1915-1919).

Sus estudios escolares los realizó en el Colegio San José de Cluny y en el Colegio Alemán. Luego ingresó a la Escuela Nacional de Ingenieros (actual Universidad Nacional de Ingeniería), donde culminó sus estudios superiores en 1934, aunque recién obtuvo el título de ingeniero civil en 1940. Desde entonces se dedicó a su actividad profesional.

Durante el gobierno del general Manuel Arturo Odría Amoretti fue Ministro de Fomento (4/ago/1952-26/jul/1954). Por entonces también estuvo encargado en varias oportunidades del Despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores, durante las ausencias de su titular Ricardo Rivera Schreiber.

En 1950 resultó electo Diputado por el departamento de Tumbes. En 1954 fue elegido Presidente de la Cámara de Diputados, cargo en el que fue reelegido en 1955. El 7 de setiembre de este año el Congreso aprobó la Ley N° 12391, la que reformó los artículos 84, 86 y 88 de la Constitución Política entonces vigente (1933) y brindó el derecho a sufragio a las mujeres.

Entre las normas que se aprobaron durante su gestión podemos mencionar la Ley N° 12389, Ley que declara Monumento Histórico la Iglesia de la Santísima Cruz de Barranco, su tierra natal.

Culminado su mandato parlamentario en 1956, volvió a la vida privada.

Falleció en Lima, el 23 de octubre de 1990.

El 27 de julio de 1954, luego de prestar juramento, el doctor Eduardo Miranda Sousa asumió la Presidencia de su Cámara y pronunció las siguientes palabras:

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DOCTOR EDUARDO MIRANDA SOUSA

Señores Representantes:

Si el solo hecho de formar parte de esta augusta Asamblea constituye honor singularísimo, es distinción invalorable dirigir sus destinos y presidir sus deliberaciones. La generosidad con que acabáis de abrumarme, superior tal vez a mis merecimientos, compromete mi honda gratitud y me enorgullece y obliga de especial manera. Tal vez no sea el más indicado para cumplir este elevado cargo, pero si soy uno de nosotros, hombres de esta gloriosa etapa revolucionaria que vive la República y que tuvo como bandera la restauración institucional del país basada en un progreso firme, resuelto y constructivo.

El régimen político, que inauguramos el 27 de octubre de 1948, cumple hoy cuatro años de vida constitucional. Él, como se ha dicho y se repite siempre con precisa justicia, fue la obra de un ciudadano eminente, el señor general don Manuel A. Odría. El progreso que ha logrado el país es fruto hermoso de sus esclarecidas virtudes de estadista honesto, inteligente y patriota, y nadie podría negar, sin pecar de apasionado, el provecho conseguido por el Perú bajo una administración política que ha permitido una convalecencia institucional digna del más exacto reconocimiento. En esta obra, señores representantes, justo es reconocerlo, el Congreso jugó un papel principalísimo. Respaldo sustantivo de toda organización democrática, en él se debatieron serena y esforzadamente los más delicados asuntos del Estado. De aquí salieron, con respetable y digno apoyo ciudadano, las leyes encaminadas a lograr la prosperidad y grandeza que tenemos conquistadas y de aquí seguirán fluyendo, con el concurso auspicioso de vuestra indudable capacidad, disposiciones encaminadas a conseguir un futuro digno de un pueblo medularmente grande.

Soy nuevo en política, señores Diputados, pero el amor que tengo por esta patria nuestra tiene todo el tiempo que lleva mi existencia. Vine a las lides públicas en un momento de emociones sencillas y por lo mismo sinceras y así se explica cómo, al llegar a este elevado sitial, desde donde tendré mucho que aprender de vosotros, os renuevo mi fe en los destinos del país que tiene por fortuna el valioso privilegio de poder contar con las luces de vuestra capacidad y con el aporte de vuestras indudables virtudes.

No es un panorama sencillo el que hoy se presenta a los ojos de la humanidad. Los hombres de todos los pueblos, atentos al clamor de esta hora, tienen el deber ineludible de orientar su gestión en forma coordinada y reflexiva que los conduzca hacia una cimentación de sus derechos de acuerdo con una sensata política basada en el sereno ejercicio de obligaciones y respetos recíprocos. Nosotros seguiremos cumpliendo con nuestro rol al servicio de la causa de todos y lo haremos sin omitir esfuerzo alguno porque comprendemos que la acción prudente y amigable de los pueblos que cumplen su misión histórica en bien de puros

ideales democráticos logrará devolver al hombre de estos tiempos la absoluta certidumbre de que su libertad no será perturbada porque ella fue fruto de sacrificios y de luchas que jamás podrán caer en el olvido.

Yo sé que el Poder Legislativo de mi patria está integrado por hombres capaces de las más bellas realizaciones. Conozco vuestra abnegación y admiro vuestra sabiduría. Sé que en no mejores manos descansa la tranquilidad de la República y, por lo mismo, abrigo la confianza de que, en la dirección de nuestra Cámara tendré la dicha de poder contar con la experiencia y con la orientación de hombres que, si siempre me sirvieron de ejemplo, me permitirán ahora disfrutar de sus luces para encauzar la labor de nuestro Parlamento por el mismo sendero que tuvieran el acierto de seguir mis dignos amigos e ilustres antecesores inmediatos, los doctores Claudio Fernández Concha y Juan Manuel Peña Prado. Y aquí tengo que agradecer los amables conceptos que el doctor Peña Prado ha tenido la gentileza de dispensar a mi persona. Los correspondo con emoción sincera y me los explico como fruto de la magnífica amistad que por fortuna nos vincula.

El Perú es grande, fuerte y poderoso. La acción suficiente y honesta de los hombres que dirigen sus destinos permitirá estimular sus recursos y robustecer su progreso. Nuestro esfuerzo y nuestro patriotismo nos conducirán, estoy seguro, a la meta de nuestras más caras aspiraciones.